

DECRETO N°: _____ / 1437

CONCÓN, 05 MAY 2023

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- C. La Ley de Alcohol N°19.925 en especial su artículo N°19.
- D. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- El Ingreso de Oficina de Partes N°1715 de fecha 03.05.2023 con carta de Federico Ferrer Aravena.
- Certificado de antecedentes de fecha 20.10.2022 y declaración jurada de Federico Ferrer Aravena de fecha 02.05.2023.

DECRETO

I.- AUTORÍCESE, la venta de bebidas alcohólicas para los días 5 y 6 del presente mes en evento denominado "Festa bazar" ubicado en avenida Blanca Estela 653, con calle Los Olivillos, Bosques de Montemar.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/nan.

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Administración Finanzas
- 4. - Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Entregado